# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570551** 

#### **EXTRACTO**

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 05 de marzo 2019, repertorio Nº 8788/2019, otorgada ante mí, com parece José Miguel Calvo Puig y Daniel Calvo Puig ambos por si y ambos en representación de Viviendas 2000 Limitada, y en representación de FG INMOBILIARIA SpA, todos en su calidad de únicos y actuales socios de la sociedad Áridos FG SpA, vienen en: a) modificar el artículo noveno y vigésimo primero del estatuto social; Artículo Noveno: La Administración y representación de la sociedad le corresponderá actuando en conjunto a don Baltasar Miguel Mayol Calvo y a don Eduardo Patricio Valenzuela Barros, en adelante ambos denominados también como el Administrador. Artículo Vigésimo Primero: Balance: La sociedad practicará asientos contables en registros permanentes, debiendo llevarse estos de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. La Sociedad confeccionará anualmente su balance general al treinta y uno de diciembre de cada año y deberá firmarse bajo la responsabilidad del administrador y de un contador. La sociedad no estará obligada a confeccionar memoria anual; y b) Refunde estatutos sociales de la sociedad por acciones. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 19 de marzo de 2019.

